



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 480 / 2016.-

ZAPALLAR, 26 de Enero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 5.970/2015 de fecha 19 de Octubre de 2015 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Carta emitida por el Presidente del Club de Rodeo Federado de Catapilco, de fecha 19 de enero de 2016.
- Memorandum N° 15/2016 de fecha 22 de Enero de 2016, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZASE al CLUB DE RODEO FEDERADO DE CATAPILCO, para realizar la actividad denominada “RODEO INTERASOCIACIONES”, en la Medialuna de la Hacienda de Catapilco, los días sábado 30 y domingo 31 de enero de 2016, desde las 09:00 horas hasta las 22:00 hrs. cada día.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA VÁRAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.